

PLAN DE GOBIERNO

“Con una sola bandera, la del Perú; con un solo himno, el de la Patria; con un solo lema, ¡Adelante!”

2019-2022



**“CHANCHAMAYO RUMBO A LA
MODERNIDAD CON DEMOCRACIA Y
TRANSPARENCIA”**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO - JUNIN
2019 - 2022**

**“Queremos una provincia modelo
con desarrollo técnico y tecnológico
con igualdad de oportunidades para todos”**

INDICE GENERAL

Ítem	Contenido	Página
	PRESENTACION	4
	I. ANTECEDENTES GENERALES	5
1.1	Definición de Plan de gobierno	5
1.2	Objetivos del Plan de Gobierno	5
1.3	Metodología del Plan de Gobierno	5
1.4	Acciones básicas del plan de gobierno	5
	II. PRINCIPIOS Y VALORES, ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	6
2.1	Principios y valores	6
2.2	Gestión Municipal.	7
2.3	Atención de las unidades económicas.	7
2.4	Impulsar nuevos emprendimientos	8
2.5	Manejo del medio ambiente	8
2.6	Cultura y Deporte	8
2.7	Población vulnerable.	8
2.8	Funciones compartidas	8
	III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE DESARROLLO ACTUAL	9
1.	La Población En General	9
2.	Pobreza Y Desigualdad En Chanchamayo	9
3.	Acceso A La Educación	10
4.	Acceso A La Salud	10
5.	Indicadores De Morbilidad	11
6.	Principales Causas De Mortalidad	11
7.	Seguridad Alimentaria	12
8.	Infraestructura De Servicios Básicos	13
9.	Seguridad Ciudadana	13
10.	Sector Agrícola	14
11.	Sector Transporte	15
12.	Sector Turismo	16
	IV VISION DEL DESARROLLO	16
4.1.	Visión	16
4.2.	Misión Institucional	16
4.3.	Valores Institucionales	17
	V ALINEAMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO A LOS PLANES NACIONALES	17
5.1.	Acuerdo Nacional	17
5.2.	Plan Bicentenario: Perú Al 2021.	18
5.3.	Propuesta de la Agenda 2030	18
5.4.	Objetivos del Milenio	18
5.5.	Lineamientos del Plan Bicentenario y Objetivos Estratégicos	18

5.6. Las megas tendencias	20
5.7. Sistema Nacional de Planeamiento.	20
VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO	21
6.1 Dimensión Social: Desarrollo social y acceso a los servicios	21
6.2 Dimensión económica: Desarrollo Económico e infraestructura	23
6.3 Dimensión ambiental: Recursos naturales y ambiente	24
6.4 Dimensión Institucionalidad: Desarrollo Institucional	25
VII PARTICIPACIÓN COOPERACIÓN POPULAR	26
7.1 Cooperación Popular	26
VIII FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO	26
AL PLAN DE GOBIERNO	
8.1 Fuentes de Financiamiento	26
8.2. Propuestas de plan de financiamiento.	28

PRESENTACION:

El presente Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo ha sido elaborado por el Equipo Técnico del Comité Ejecutivo Provincial del PARTIDO POLÍTICO DEMOCRATICO “ACCIÓN POPULAR” con la participación de los integrantes de la lista de candidatos de la referida agrupación Política participante en las Elecciones Municipales convocado por el Supremo Gobierno, que se llevara a cabo el día 07 de Octubre del 2018 a nivel nacional

El Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de Chanchamayo, considera los lineamientos generales que servirán de guía para proyectar el desarrollo de la Provincia de Chanchamayo, la cual tiene como base las dificultades de orden público, la presencia de conflictos sociales y políticos, las dificultades administrativas y financieras de la Municipalidad Provincial, el bajo dinamismo de nuestras principales rentas, y la escasez de recursos para la inversión, fueron los orientadores para que el propósito fundamental, sea lograr un desarrollo armónico y equilibrado, mejorando “la calidad de vida de nuestros ciudadanos”, contribuyendo así al fortalecimiento de la participación y la distribución equitativa de los escasos recursos financieros para impulsar una vida digna y solidaria tal como establece las políticas nacionales de inclusión social y lucha contra la pobreza.

El Plan de Gobierno Municipal que se propone recoge las aspiraciones y expectativas de la población, para lo cual identificamos proyectos de inversión pública en las Dimensiones: Social, Económica, Ambiental e Institucional

En este sentido, el presente plan se traduce en una Administración Municipal que se proyecta los próximos cuatro años en articular con el nivel regional y nacional, con coherencia y propósitos definidos, que se orientan al logro de un desarrollo equitativo para la población de la Provincia de Chanchamayo

Comisión de Plan de Gobierno

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Definición de Plan de gobierno

El plan de gobierno constituye una herramienta fundamental para desarrollar las propuestas esenciales en la campaña y establece la forma de cómo será la gestión al interior de la administración Municipal y para los administrados también constituye un documento que convoca la participación en la implementación de las políticas públicas, para realizar un control social a través de las diferentes organizaciones sociales de base.

1.2 Objetivos del Plan de Gobierno

El presente plan de gobierno tiene como objetivo principal: Establecer y poner de conocimiento al electorado la propuesta de gobierno, que fue elaborado en forma participativa, con la finalidad de que se reconozca técnica y políticamente al equipo que se presenta en representación del Partido de Acción Popular y demostrar que tiene la capacidad de gobernar.

Objetivo específico:

Motivar y sensibilizar al electorado la propuesta para la implementación de proyectos y acciones. Para ejercer un voto consciente y responsable.

Servirá como documento principal para ejercer el derecho de control de la gestión.

Las propuestas y compromisos adquiridos en la campaña electoral serán identificadas con facilidad y servirán de base para la rendición de cuenta.

1.3 Metodología del Plan de Gobierno

Para la formulación del plan de trabajo se ha implementado y desarrollado las siguientes acciones:

- Conversatorio con líderes ciudadanos de la Provincia de Chanchamayo.
- Acopio de información cuantitativo a través de las visitas y documentos oficiales que las Instituciones públicas generan.

1.4 Acciones básicas del plan de gobierno

❖ **Implementación:** se implementará un gobierno con modelo de cultura organizacional, generación de directivas y de gestión que ponga énfasis en los resultados, utilizando procedimientos eficientes, eficaces y transparentes.

❖ **Los Resultados:** La asignación de los recursos económicos y financieros, deberá estar orientada a la obtención de resultados objetivos a favor de la población.

❖ **Evaluación:** Se establecerá un sistema de evaluación de desempeño, cuya responsabilidad estará a cargo de las instancias técnicas.

❖ **Humanizar:** El accionar del Gobierno Local deberá traducirse en la humanización de todas sus acciones e intervenciones en busca de satisfacer las necesidades de la población.

❖ **Transparencia y honradez:** La información deberá ser oportuna, clara, sencilla y veraz, debiendo ser difundida, garantizando un acceso fácil a ella.

❖ **Coordinación y consenso:** Se implementará una política de participación de todas las organizaciones sociales, públicas y privadas.

❖ **Observancia permanente de las competencias:** Los proyectos a ser ejecutados estarán enmarcados dentro de las competencias exclusivas y compartidas.

❖ **Coordinación Multisectorial:** La Gestión se caracterizará por una apertura democrática a la coordinación con todos los niveles de gobierno, con la finalidad de canalizar la solución de los diferentes problemas.

❖ **Evaluación y continuidad de Proyectos iniciados:** La Gestión continuará con la ejecución de proyectos iniciados. Asimismo, continuara con los trámites de proyectos que se encuentran en curso en otros niveles de gobierno.

II. PRINCIPIOS Y VALORES, ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

2.1 Principios y valores

La Ideología de Acción Popular, se funda en lo que nosotros denominamos “El Perú como doctrina”, y que según el Dr. Francisco Miro Quesada Cantuarias, sostiene que esa ideología es “Un Humanismo Situacional”.

El Perú como Doctrina, no es un nacionalismo. No reivindica los valores o las tradiciones peruanas, para oponerlas o imponerlas a otras nacionalidades ni alimenta sentimientos o excluyentes. Es una ideología democrática. Se sustenta en las siguientes ideas fuerzas:

- Acción Popular parte de una comprobación histórica ineludible. El Perú es un País mestizo; es fruto del choque de dos civilizaciones. Una la occidental que se sobrepuso a la otra, a la civilización indígena y la sometió a servidumbre ejerciendo sobre ella una suerte de tutela y dominación no solo cultural sino económica y social.
- Acción Popular es un Partido democrático y revolucionario reivindica las tradiciones ancestrales del pueblo dominado para convertirlas en fuente de inspiración, en ideas fuerza para lograr la transformación de la sociedad peruana y alcanzar una sociedad justa.
- No es Acción Popular un partido indigenista, racista o clasista y, por ende a nadie excluye. Cree sencillamente en la cultura ancestral del Perú. Estos legados son:

a) **La tradición cooperativista y la cooperación popular.**

En primer lugar, reivindicamos la tradición cooperativista y la cooperación popular como signo característico de la sociedad peruana.

b) **La Justicia Agraria: La Ética Alimentaria.**

En segundo lugar, reivindicamos el legado de la justicia alimentaria, que no solamente quiere decir, justicia en el campo y para el campesino, sino, y sobre todo, ética y seguridad alimentaria para toda la sociedad peruana.

c) **El culto al trabajo.**

Teniendo en consideración que el trabajo dignifica al hombre. El culto al trabajo impone a las sociedades modernas, promover la generación de empleo porque son sociedades de trabajadores y no de rentistas. El culto al trabajo obliga, a exaltar y reconocer los derechos del trabajador.

d) la tradición planificadora.

Creemos en la necesidad de revalorar la tradición planificadora del incario. Por qué el mundo de hoy, acosado por el neoliberalismo, recusa el valor de la planificación y pretende confiar al mercado. Los resultados están a la vista. Más de la mitad de la población del planeta vive agobiado por la pobreza.

e) El mestizaje de la economía.

Utilizar las ventajas comparativas que significaban diversas modalidades de aprovechamiento de nuestros recursos, desde los hábitos alimenticios con productos andinos de gran valor nutritivo hasta la utilización de productos de la medicina natural o el empleo de tecnologías elementales para resolver problemas de producción o de uso de nuestros recursos.

f) La conquista del Perú por los peruanos.

Impone a los peruanos una obligación: conquistarlo, descubrirlo para preservarlo y hacer posible su progreso.

Eso no significa la ocupación del territorio y su aprovechamiento sustentable y razonable. Significa entender que el crecimiento y el desarrollo solo podrán lograrse por obra del esfuerzo interno, del ahorro y de inventiva de los peruanos.

2.2 Gestión Municipal.

Establecer estrategias para implementar una distribución de recursos en forma equitativa en la comunidad, anexos y barrios. La atención sin discriminar los resultados del proceso electoral quiere decir la gestión debe estar orientado a la administración alejado de la política. Dialogo con los representantes de las organizaciones sociales e instituciones y ciudadanos: para identificar las necesidades inmediatas e impulsar la focalización de las actividades y proyectos que se implementan y/o ejecutan.

Control ingresos y gastos: distribuir responsablemente los escasos recursos, acelerar los trámites gestionados por la comunidad y mantener el principio de autoridad hacia los funcionarios para constituir la municipalidad en una atención oportuna, eficaz y eficiente.

Mejorar atención al público: Implementar con personal capacitado y con vocación de servicio y seguimiento permanente a los funcionarios y sus procesos para la calificación.

2.3 Atención de las unidades económicas.

La economía de la Provincia de Chanchamayo es de subsistencia por los bajos niveles de productividad, dentro del ámbito territorial, existen territorios agrícolas que cuentan con control vertical, estas condiciones son adecuadas para la instalación de diversos cultivos, la tecnología es tradicional. Se debe impulsar todas las actividades agropecuarias en especial los cultivos de mayor rendimiento y con mayor demanda en el mercado local regional y nacional. Muchos productos agrícolas se pueden orientar al mercado externo, por su producción ecológica; través de:

a.- Producción agropecuaria: dotar de infraestructura de riego en algunas cadenas productivas, las existencias de recursos hídricos justifican esta acción, y debe ser acompañado con asistencia técnica a los agricultores en todo el proceso productivo.

b.- Canales de comercialización: Mejorar los canales de comercialización a través de la práctica de cadena de valores, la oficina de desarrollo económico apoyara a promover la organización y garantizar la sostenibilidad de las organizaciones de productores agropecuarios, y establecer un volumen de oferta sostenido y a precios razonables.

c.- Promoción de los productos agropecuarios: Garantizar asistencia a los agricultores en las ferias, así mismo organizar ferias en alianza estratégica con otros municipios.

d.- Fomentar el uso de Control Ecológico en el proceso productivo: impulsar técnicas para el control de plagas y otros males que afectan la calidad de los productos agropecuarios, a través del uso de productos ecológicos o amigables con la naturaleza.

2.4 Impulsar nuevos emprendimientos

- a. Buscar el apoyo de los sectores especializados para implementación, capacitación especializada para impulsar nuevos cultivos.
- b. Impulsar la creación de unidades económicas y realizar capacitación permanente para la sostenibilidad en el tiempo.
- c. Poner en valor y promocionar los lugares turísticos y zonas atractivas para impulsar la generación de ingresos (como turismo de aventura y vivencial, deportes extremos, agroturismo).

2.5 Manejo del medio ambiente

- a. formular un plan municipal para el manejo adecuado de residuos sólidos principalmente municipal.
- b. Impulsar una cultura de clasificación de los residuos desde la fuente (casas) principalmente en los barrios y centros poblados con mayor población.
- c. Manejo responsable de los recurso Hídrico:
 - c.1. Establecer Programas de forestación y reforestación.
 - c.2 Generar normas de alcance provincial para el control de talas de arbustos y prohibir el quemado de residuos agrícolas.
 - c.3 Coordinar con el gobierno regional para establecer en la provincia una zona de reserva ecológica. Para el control del uso de productos químicos orgánicos.

2.6 Cultura y Deporte

- a. Impulsar eventos deportivos en las diferentes disciplinas al interior de los barrios y centros poblados, además de brindar oportunidad a los talentos deportivos en coordinación con Instituciones del estado en deporte de alto rendimiento.
- b. En coordinación con el Instituto Nacional de cultura, Ministerio de Cultura, revalorar y desarrollar la cultura viva como una forma de rescatar las costumbres, tradiciones y saberes ancestrales, organizar eventos de diversas magnitudes, convocando y apoyando a todos los actores de las diversas instituciones sociales que organizan estos eventos, todo ello fortalecerá la identidad del ciudadano.
- c. En seguridad ciudadana potenciar los comités existentes así como establecer políticas de concientización para que aprendan a hacer sus denuncias.

2.7 Población vulnerable.

El segmento de población vulnerable será prioridad en el gobierno de Acción Popular, con asistencia técnica brindando adecuadas condiciones de habitabilidad.

2.8 Funciones compartida, participación activa en establecer acuerdos de participación.

Un gobierno que es resultado de elecciones democráticas debe ser respetuoso de las funciones y competencias establecidas en las normas de creación de cada de los niveles de gobierno, en

ese sentido seremos muy respetuosos de estas competencias, pero siempre con la voluntad política de participar activamente en canalizar la solución del problema que afecta a las diferentes instituciones.

III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE DESARROLLO ACTUAL

13. LA POBLACION EN GENERAL

La descripción de la población en su conjunto es la primera cuestión que debemos abordar para empezar con el diagnóstico de una sociedad determinada. En el caso de la provincia de Chanchamayo los detalles son los siguientes, basado en los datos oficiales proporcionado por el último censo del año 1993 y 2007

Cuadro 3.1
CHANCHAMAYO: POBLACION CENSADA Y ESTIMADA

	1993		2007		2013*		2021*	
		%		%		%		%
Provincia CHANCHAMAYO	114045	100	168949	100	199738	100	249692	100
CHANCHAMAYO	26176	22,9	26310	15,6	26367	13.20	26444	10.6
PERENÉ	29512	25,9	56292	31,3	74240	37.17	107372	43.0
PICHANAQUI	25332	22,2	50529	29,9	67929	34.01	100788	40.4
SAN LUIS DE SHUARO	5912	5,1	6977	4,1	7490	3.75	8233	3.3
SAN RAMON	21968	19,2	26088	15,4	28082	14.06	30980	12.4
VITOC	5145	4,7	2753	3,6	2105	1.05	1473	0.6

FUENTE INEI: censos nacionales

En el cuadro 3.1 se observa que actualmente la provincia tiene una población estimada de 199738 habitantes y para el 2021 será de 249692 habitantes acercándose al cuarto de millón de personas. Observamos también en el cuadro 3.1 para el año 2007, que el distrito de Perené tiene la mayor población con el 31,32%, seguido por el distrito de Pichanaqui con el 29,91%, el distrito de Chanchamayo tiene el 15,57% de la población; San Ramón cuenta con el 15,44%; los distritos con menor población son: San Luis de Shuaro con el 4,13% y el distrito de Vitoc con el 3,63%

1. POBREZA Y DESIGUALDAD EN CHANCHAMAYO

La provincia, al igual que en todo el país, sigue contando con niveles bastante significativos de pobreza y desigualdad, pese a los recursos que posee la provincia y por la cual se extraña que todavía existan pobres, cuando lo que posee no debe permitir la persistencia de la pobreza y en especial de la pobreza extrema. En el siguiente cuadro se presenta la pobreza de la provincia:

Cuadro 3.2
CHANCHAMAYO: POBLACIÓN Y CONDICIÓN DE POBREZA, SEGÚN DISTRITO, 2010

	TOTAL POBLACION ¹⁾	POBRE (%)			NO POBRE	RANKING DE POBREZA ²⁾
		TOTAL DE POBRES	EXTREMO	NO EXTREMO		
CHANCHAMAYO	27,425	33.5	6.8	26.7	66.5	1493
PERENE	58,675	52.0	13.6	38.4	48.0	1130
PICHANAQUI	52,670	56.8	18.2	38.6	43.2	1026
SAN LUIS DE SHUARO	7,273	44.8	12.0	32.8	55.2	1298
SAN RAMON	27,193	31.5	5.9	25.6	68.5	1525
VITOC	2,870	33.3	8.3	25.0	66.7	1494

Como se puede observar en el gráfico, el distrito con mayor pobreza es el distrito de Pichanaqui con un 56.8% que equivale a 29,917 de la población de dicho distrito, también contiene un 18.2% de pobres extremos que equivale a 4,672 de la población de dicho distrito.

El distrito que tiene menor pobreza es el distrito de San Ramón que es solo del 31.5% que equivale a 8,566 de la población de dicho distrito. El segundo distrito más pobre es Perené. Es decir tanto a nivel de pobreza extrema y pobreza relativa los distritos más son Pichanaqui y Perené, pero al mismo tiempo son los distritos más poblados, lo que contrasta con los distritos menos poblados como pueden ser Vitoc y San Luis de Shuaro.

2. ACCESO A LA EDUCACION

COBERTURA POR NIVEL

Uno de los derechos fundamentales de la persona, según las Naciones Unidas es el derecho a la educación, por lo que en primera instancia vamos a presentar la cobertura por nivel, que se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.3

CHANCHAMAYO: MATRICULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO SEGÚN DISTRITO 2012

	TOTAL MATRÍCULA		BÁSICA REGULAR		BÁSICA ESPECIAL		SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
TOTAL PROVINCIA	50487	100.00	46028	91.17	80	0.16	1241	2.46
CHANCHAMAYO	8888	17.60	7722	15.30	0	0.00	253	0.50
PERENE	15997	31.69	15277	30.26	15	0.03	278	0.55
PICHANAQUI	16240	32.17	14471	28.66	16	0.03	448	0.89
SAN LUIS DE SHUARO	1247	2.47	1247	2.47	0	0.00	0	0.00
SAN RAMON	7805	15.46	7001	13.87	49	0.10	262	0.52
VITOC	310	0.61	310	0.61	0	0.00	0	0.00

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar

Como es natural, las ciudades principales concentran las matrículas más grandes y los distritos rurales tienen menos alumnos matriculados. El caso saltante es el distrito de Vitoc que apenas tiene 310 alumnos y posee el 0.61% de la educación básica regular.

Cuadro 3.4

CHANCHAMAYO: MATRICULA SEGÚN ÁREA POR DISTRITOS 2012

	Total	URBANA		RURAL	
		TOTAL	%	TOTAL	%
TOTAL PROVINCIA	50487	35771	70.85	14716	29.15
CHANCHAMAYO	8888	7982	15.81	906	1.79
PERENE	15997	8914	17.66	7083	14.03
PICHANAQUI	16240	11579	22.93	4661	9.23
SAN LUIS DE SHUARO	1247	252	0.50	995	1.97
SAN RAMON	7805	7044	13.95	761	1.51
VITOC	310	0	0.00	310	0.61

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar

En el cuadro se muestra la matrícula según área (urbano – rural) de la siguiente manera: de un total de 50487 matriculados en ambas áreas, el área urbano representa el 70.85% con un total de (35771) y el área rural representa un (29.15%) con 14716. Como se muestra en el grafico el distrito que tiene mayor número de matriculados en el área urbano es Pichanaqui con un 22.93% (11579) seguido por Chanchamayo con un 15.81% (7982) y finalmente el distrito que tiene el menor número de matriculados en dicho área es Vitoc 0.00% (0) y esto se da porque en Vitoc no hay área urbana y los matriculados en área rural representan el 29.15 % (14716) del total de matriculados en ambas áreas.

3) ACCESO A LA SALUD

El acceso a la salud constituye también uno de los derechos fundamentales de la persona humana consagrada en la Constitución Peruana y tratados internacionales. Y para saber si

estos derechos son ejercidos por las personas, uno de los indicadores más importantes son las tasas de mortalidad morbilidad infantil y mortalidad materna. En el siguiente cuadro se presenta los indicadores de mortalidad para el 2009:

Cuadro 3.5

CHANCHAMAYO: INDICADORES DE MORTALIDAD 2009 (%)

	MORBILIDAD Y MORTALIDAD		
	MORTALIDAD GENERAL EN MENORES (TASA POR 1000 HAB)		
	MORTALIDAD PRENATAL (TASA POR 1000 NV) 2009	MORTALIDAD INFANTIL (TASA POR 1000 NV)2007	MORTALIDAD MATERNA 2006 - 2010
CHANCHAMAYO	26.9	18.4	138
PERENE	13.4	19.7	0
PICHANAQUI	17.7	19.2	2
SAN LUIS DE SHUARO	34	19.2	8
SAN RAMON	6.1	18.5	2
VITOC	0	19.7	1
TOTAL PROVINCIA	16.4	19.1	151

FUENTE: Ministerio de Salud, DIRESA de la región Junín, HIS, SIS, CEPROEM

En el cuadro anterior, se muestra la mortalidad prenatal, la mortalidad infantil y la mortalidad materna a nivel de la provincia y por distritos. Como se puede observar la mortalidad prenatal a nivel provincial es 16.4 y la mortalidad infantil 19,1, estando por debajo del promedio regional y nacional.

4. INDICADORES DE MORBILIDAD

Las tasas de morbilidad también son indicadoras que la población no tiene acceso a ciertos derechos como es a una alimentación sana. Por ejemplo en el cuadro 3.6 se presenta la morbilidad por distritos para el año 2009:

Cuadro 3.6

CHANCHAMAYO: LA MORBILIDAD POR DISTRITOS 2009

	MORBILIDAD GENERAL (TIA POR 1000 HAB) 2009
CHANCHAMAYO	1024.9
PERENE	1246.3
PICHANAQUI	1269.5
SAN LUIS DE SHUARO	1416.8
SAN RAMON	914.4
VITOC	1313
TOTAL PROVINCIA	7184.9

FUENTE: Ministerio de Salud, DIRESA de la región Junín, HIS, SIS, CEPROEM

En total, la provincia registro 7184,9 casos de morbilidad para el año 2009. De todos los distritos el mayor registro se alcanzó en San Luis de Shuaro seguido por Vitoc y tercer lugar está Pichanaqui. Donde se evidencia que la pobreza genera altas de morbilidad por la carencia de alimentación adecuada y la falta de infraestructura de saneamiento. Estos tres distritos son los más pobres de la provincia de Chanchamayo y hay al parecer una correlación directa entre pobreza y altas tasas de morbilidad.

5. PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD

Las principales causas de mortalidad se presentan en el siguiente cuadro, donde están los números de casos y el porcentaje respecto al total de enfermedades que prevalecen en la provincia. En total hay 9 enfermedades y una causa que responde a los accidentes tránsito.

También está especificado otras causas de muerte en el rubro 11 como pueden ser los tienen origen en crímenes y suicidios por ejemplo.

Cuadro 3.7**CHANCHAMAYO: PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD 2009**

Nº	LISTA DETALLADA DE MORTALIDAD	Nº CASOS	%
1	Infecciones respiratorias agudas	90	11,7
2	Enfermedades del sistema urinario	55	7,2
3	Eventos de infección no determinada	43	5,6
4	Tuberculosis	42	5,5
5	Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	42	5,5
6	Tumor maligno de estómago	35	4,6
7	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias	33	4,3
8	Enfermedades cerebrovasculares	29	3,8
9	Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	23	3
10	Accidentes de transporte y los no especificados	20	2,6
11	Las demás causas de muerte	298	38,8
TOTAL DE LA PROVINCIA		769	100

FUENTE: Sistema de hechos vitales. OITE. DIRESA. Junín

La principal causa de mortalidad en la provincia de Chanchamayo es la infección respiratoria aguda la cual registro 90 casos que representa el 11.7% del total. Infección no determinado con 43 casos (5.6%). Tuberculosis y cirrosis con 42 casos que representa 5.5% en ambos. Tumor maligno de estómago con 35 casos que representa el 4.6%. Enfermedades cerebro vasculares con 29 casos (3.8 %) y las demás causas de muerte que es de 298 casos que representa el 38.8% del total. A diferencia de accidentes de transporte y los no especificados que registra 20 casos equivalente a 2.6 % del total.

6. SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria es una de las situaciones claves que actualmente toda sociedad debe enfrentar para poder subsistir primero y luego es un sector estratégico de desarrollo. Existen que ya dicen que una nación mal alimentada es una nación subdesarrollada. Y para el futuro se establece que las naciones que logren su soberanía alimentaria serán las naciones más desarrolladas, al mismo tiempo que con la escasez de alimentos la producción y comercialización de alimentos, así como la ingeniería involucrada en ello serán cuestiones geopolíticas que incluso puedan desatar conflictos armados. Por otro lado la seguridad alimentaria a nivel nacional, regional y local constituye un acceso fundamental a los derechos de las personas, que a la larga va determinar su futuro de la persona y de la sociedad en donde vive. En el siguiente cuadro se presenta la inseguridad alimentaria para la provincia de Chanchamayo:

Cuadro 3.8**CHANCHAMAYO: ÍNDICE DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA 2009 (%)**

	ÍNDICE DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD DISPONIBLE	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ACCESO	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD AL CONSUMO
CHANCHAMAYO	0.0597	0.047	0.055	0.077
PERENE	0.4163	0.483	0.369	0.397
PICHANAQUI	0.4354	0.474	0.47	0.362
SAN LUIS DE SHUARO	0.5730	0.757	0.455	0.507
SAN RAMON	0.0977	0.108	0.07	0.115
VITOC	0.2955	0.204	0.232	0.45
MEDIA PROVINCIAL	0.3129	0.34	0.27	0.31

FUENTE: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Informe sobre Desarrollo Humano Perú, Programa de las Naciones Unidas (PNUD)

En el cuadro anterior se muestra que la inseguridad alimentaria es bastante alta en la provincia de Chanchamayo, que en promedio esta en 0.31, siendo uno de los más altos de la región, lo que indica que la provincia no produce los alimentos que la población necesita, pese a que es una zona bastante agrícola, donde la tasa debe llegar a cero. Es decir, Chanchamayo con el potencial que tiene podría pasar de la inseguridad alimentaria a la “soberanía alimentaria”

7. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS

La infraestructura en servicios básicos es vital para el desarrollo de una sociedad, ya sea un distrito, una provincia o región. En los tiempos actuales donde priman los gobiernos liberales, el Estado básicamente debe ser proveedor de servicios básicos a través de la creación de infraestructura básica como su nombre lo indica y esto se refiere a la infraestructura de servicios de agua y desagüe, infraestructura de transporte (camino principalmente), infraestructura de electricidad o energía eléctrica y la infraestructura de vivienda. En el siguiente cuadro se presenta los hogares sin servicios básicos, es decir, sin servicios de agua potable, sin desagüe y sin alumbrado eléctrico.

Cuadro 3.9

PROVINCIA DE CHANCHAMAYO: HOGARES SIN ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS 2007

	Porcentaje de Hogares sin acceso a Servicios Básicos		
	Sin agua ^{1/}	Sin desagüe ^{2/}	Sin alumbrado ^{3/}
CHANCHAMAYO(Provincia)	53,0	51,2	42,9
CHANCHAMAYO(Distrito)	25,8	26,3	18,3
PERENÉ	64,8	62,0	50,1
PICHANAQUI	60,5	56,7	58,8
SAN LUIS DE SHUARO	75,0	81,8	63,4
SAN RAMON	34,8	32,5	17,9
VITOC	61,0	71,5	41,5

1/ Aquellos hogares sin agua se considera sin red pública dentro o fuera de la vivienda, o sin pilón de uso público

2/ Aquellos hogares sin SSHH se considera a aquellos sin red pública dentro o fuera de la vivienda, o sin pozo séptico

3/ Aquellos hogares sin alumbrado por red pública

FUENTE: INEI-Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda 2007

Como se podrá observar, en el cuadro anterior, todavía aproximadamente más de la mitad de hogares en la provincia de Chanchamayo todavía no agua y desagüe. Pero las carencias más notorias se dan en el distrito de San Luis de Shuaro, donde apenas un cuarto o menos de los hogares cuentan con agua y desagüe. El distrito más dotado de estos servicios es el distrito de Chanchamayo, capital de la Provincia.

8. SEGURIDAD CIUDADANA

En los tiempos actuales la seguridad ciudadana se ha convertido en un problema álgido para los gobiernos locales. Dado el incremento de la población y el proceso de urbanización de los espacios locales, también se ha incrementado los problemas sociales seculares como son la prostitución, la delincuencia, el alcoholismo, etc. Pero a esto se ha sumado un tipo de violencia que es signo de los tiempos modernos o por el acceso a los derechos de las mujeres y de los niños que antes negado hoy es un tema de estos tiempos y nos referimos a la violencia familiar y maltrato a los niños. Esto no quiere decir que en tiempos pasados no había violencia familiar ni maltrato a los niños. Sino que en aquellos tiempos el maltrato a la mujer y a los niños era considerado normal, más aún en sociedades machistas como la nuestra. En los últimos tiempos las mujeres y los niños se han ido empoderando de tal

manera que hoy se considera un delito por ejemplo el abuso contra los niños (especialmente niñas) y el maltrato físico y psicológico a las mujeres que puede resumirse en golpes físicos y discriminaciones de todo tipo. En esa perspectiva presentamos en el siguiente cuadro la violencia familiar en la provincia de Chanchamayo.

Cuadro 3.10

**CHANCHAMAYO: N° DE DENUNCIAS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR
POR MOTIVO DE AGRESIÓN (2010-2012)**

	PROBLEMA CONYUGAL	PROBLEMA FAMILIAR	INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES	PROBLEMA ECONÓMICO	OTROS PROBLEMAS
2010	125	451	451	287	125
2011	241	256	345	325	245
2012	364	354	542	472	364
TOTAL	730	1061	1338	1084	734

FUENTE: Anuario Estadístico de Seguridad Ciudadana 2012

Como se puede observar, la principal causa de agresión o violencia familiar es la incompatibilidad de caracteres, seguido del problema económico. Muy atrás están los problemas conyugales.

9. SECTOR AGRICOLA

El sector agrícola es el más importante en la provincia de Chanchamayo. Desde su fundación ese fue el motivo de los habitantes y fuente de vida y trabajo. En el siguiente cuadro se presenta el uso de la tierra en la provincia y por distritos:

Cuadro3.11

CHANCHAMAYO: GRUPOS DE CAPACIDAD DE USO MAYOR DE LAS TIERRAS, SEGÚN DISTRITO (Has.)

	TOTAL SUPERFICIE	SUPERFICIE BAJO RIEGO	SUPERFICIE EN SECANO	GRUPOS DE CAPACIDAD DE USO MAYOR DE LAS TIERRAS			
				AGRÍCOLA	PASTOS	FORESTAL	PROTECCIÓN
CHANCHAMAYO	76,045.20	19.16	11,765.10	1,425.40	4,516.96	16,666.54	54,416.30
PERENE	150,465.90	442.25	45,304.73	7,665.62	10,689.40	44,313.53	88,017.35
PICHANAQUI	124,045.60	23.5	26,394.36	6,775.69	9,636.67	36,361.97	73,371.07
SAN LUIS DE SHUARO	15,653.70	0	7,431.24	130.94	327.32	5,662.66	9,532.66
SAN RAMÓN	62,236.00	148.8	8,576.45	11,177.98	6,738.99	19,467.55	34,651.48
VITOC	39,264.10	30.5	2,310.87	176.83	1,779.64	4,289.39	33,018.34
TOTAL PROVINCIA	467,730.50	664.21	101,802.75	16,262.66	33,488.88	124,781.54	293,207.42

FUENTE: INEI ELABORACIÓN: Propia

El cuadro refleja el manejo que se les da a las tierras en la Provincia de Chanchamayo. La superficie total que hay en el distrito de Perené es el que controla más territorio de un total de 467,730.50 has, este tiene 150,458.90 has. De las superficies bajo riego y secano muestran que las mayores hectáreas de tierra lo sigue manteniendo el distrito de Perené con 442.25 has en riego, del total que es 664.21 y 45,304.73 en secano de un total de 101,802.75 respectivamente. En el siguiente cuadro se muestra la producción agrícola más significativa de la provincia:

Cuadro 3.12**CHANCHAMAYO: COSECHAS, PRODUCCIÓN Y PRECIO DE CHACRA 2011-2012**

PRODUCTOS AGRICOLAS	Cosechas (Ha.)	Producción (TM)	Precio Chacra (S/Kg.)
CAFÉ	49,514.00	34,672.01	6.73
PLATANO	7,491.00	64,562.54	0.59
NARANJO	6,572.00	124,713.29	0.50
PINA	4,218.00	117,032.20	0.55
PALTO	3,383.00	24,010.82	0.60
YUCA	1,269.00	15,076.95	0.75
TANGELO	1,003.00	10,602.77	0.65
PAPAYA	438.00	2,855.92	1.18
CACAO	273.00	185.17	5.33
CARAMBOLA	57.00	1,081.43	0.50
COCONA	16.00	142.43	0.67
ZAPOTE	3.00	21.65	0.61

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA

10. SECTOR TRANSPORTE

El sector transporte es uno de los más dinámicos que hay en la provincia, pero al mismo tiempo constituye un serio problema, ya que existe un sector informal bastante considerable con los riesgos que ello implica. En el siguiente cuadro se presenta las empresas del transporte y almacenamiento:

Cuadro 3.13**CHANCHAMAYO: N° DE EMPRESAS DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, SEGÚN DISTRITO 2008**

	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	
Provincia CHANCHAMAYO	115	100%
CHANCHAMAYO	37	32%
PERENE	14	12%
PICHANAQUI	44	38%
SAN LUIS DE SHUARO	-	-
SAN RAMON	19	17%
VITOC	1	1%

FUENTE: INEI

Como se puede observar existen 115 empresas del rubro, de los cuales la mayoría pertenecen a Chanchamayo, Perené, Pichanaqui y San Ramón. En este rubro Vitoc y San Luis de Shuaro no tienen mucha presencia. En el siguiente cuadro se presentan las empresas según régimen jurídico:

Cuadro 3.14**CHANCHAMAYO: EMPRESAS DE TRANSPORTE SEGUN REGIMEN JURIDICO 2008**

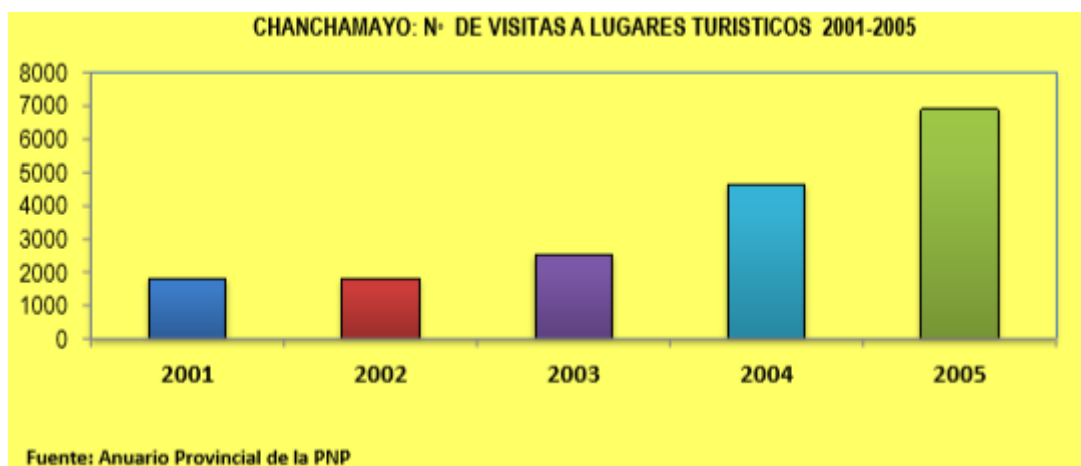
	PERSONA NATURAL	%	SOCIEDAD ANONIMA	%	S.C.R.L	%	TOTAL
TOTAL PROVINCIA	42	100	23	100	23	100	88
CHANCHAMAYO	9	21	10	44	11	48	30
PERENE	10	24	1	4			11
PICHANAQUI	17	41	9	39	7	30	33
SAN LUIS DE SHUARO			1	5			1
VITOC	6	14	2	9	5	22	13
SAN RAMÓN	-	-	-	-	-	-	

FUENTE: INEI

En la provincia hay un total de 88 empresas por todas las modalidades jurídicas, donde el mayor número corresponde a Pichanaqui, seguido por Chanchamayo. San Ramón no registra datos, por lo que habría más empresas en la provincia.

11. SECTOR TURISMO

Este es uno de los más dinámicos en la provincia, ya que cada año atrae muchos turistas, especialmente en las festividades patronales, Semana Santa, Fiestas Patrias, que supera incluso a la ciudad de Huancayo.



En el gráfico se observa que la actividad turística en la provincia de Chanchamayo va en aumento en los últimos años debido a una campaña intensa de promoción de los atractivos turísticos que tiene esta provincia. Las visitas realizadas a esta provincia se han incrementado a tasa creciente. En el 2005 se registraron 6896 visitas un número superior al registrado en el 2001 donde tan solo se dieron 1825 visitas. Es importante fomentar el turismo en esta zona ya implícitamente promueve el desarrollo económico de Chanchamayo. Pero lo que se debe incentivar es el turismo ecológico o Ecoturismo, ya que últimamente se está viendo la depredación de los activos naturales por la presencia masiva de turistas en las épocas señaladas.

IV. VISION DEL DESARROLLO

4.1. Visión

“Una Municipalidad que promueve el desarrollo integral de la comunidad, una Provincia articulada con vías de comunicación apropiadas con una gestión eficiente, transparente y participativa, promotora del desarrollo humano sostenible para el bienestar socio económico de sus pobladores, donde se fomente la cultura, deporte y folklore”.

4.2 Misión Institucional

En cumplimiento de sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas Implementa mecanismos de gestión y gobernabilidad para contribuir al desarrollo integral con una gestión organizada, participativa, democrática y descentralizada al interior del distrito, en observancia del marco de las políticas nacionales y sectoriales.

4.3 Valores Institucionales

Responsabilidad: el accionar del gobierno local será siempre observando las normas y las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Honestidad: Valor que será practicado permanentemente, para genera un clima de confianza.

Compromiso: Autoridades y colaboradores del gobierno local, comprometidos con los lineamientos del gobierno local.

Ética: Sera de permanente observancia y práctica como cimiento de nuestro principio ideológico y doctrinario y siempre orientado a la conducta transparente.

Respeto: Practicar reconocimiento a los trabajadores, y a todas las personas involucradas en la gestión municipal.

Transparencia: Practica permanente del personal para proceder con veracidad e información abierta y oportuna.

La justicia, Las funciones establecidas para cada nivel orgánico de la Institución exige una actitud en la toma de decisiones que deben ser justas, objetivas, imparciales y socialmente responsables.

V. ALINEAMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO A LOS PLANES NACIONALES

5.1 Acuerdo Nacional

Como parte del presente Plan de Gobierno, y como un tema de alineamiento a las políticas de planificación, se han incluido el contenido del Acuerdo Nacional, como base y principio para establecer políticas locales de gobierno local.

El Acuerdo Nacional aprobó 31 Políticas de Estado que se agrupan en cuatro ejes temáticos:

1. Democracia y Estado de Derecho
2. Equidad y justicia social
3. Competitividad del país
4. Estado eficiente, transparente y descentralizado, aquí alguna de ellas:
 - ❖ **Cuarta Política de Estado:** Institucionalización del Diálogo y la Concertación
 - ❖ **Sétima Política de Estado:** Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana.
 - ❖ **Décima Política de Estado:** Reducción de la Pobreza
 - ❖ **Décimo Sexta Política de Estado:** Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.
 - ❖ **Décimo Novena Política de Estado:** Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental
 - ❖ **Vigésimo Tercera Política de Estado:** Política de Desarrollo Agrario y Rural
 - ❖ **Vigésimo Cuarta Política de Estado:** Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente
 - ❖ **Vigésimo Sexta Política de Estado:** Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria en todas sus Formas
 - ❖ **Vigésimo Novena Política de Estado:** Acceso a la Información, Libertad de Expresión y Libertad de Prensa
 - ❖ **Trigésima Tercera Política De Estado:** Gestión del riesgo de desastres.

5.2 Plan Bicentenario: Perú Al 2021.

El Plan Bicentenario es un instrumento orientador, flexible, abierto y permanente, que se enriquece en la dinámica social y económica del país. Propone objetivos generales y específicos, indicadores para alcanzar las metas fijadas y plantea programas estratégicos que se articularán, vía Presupuesto General de la República, con los planes de mediano plazo y los planes multisectoriales, en coordinación con los planes regionales y municipales. Se ha planteado los siguientes ejes estratégicos: Derechos fundamentales y dignidad de las personas, Oportunidades y acceso a los servicios, Estado y gobernabilidad, Economía, competitividad y empleo, Desarrollo regional e infraestructura y Recursos naturales y ambiente.

5.3. Propuesta de la Agenda 2030

- ❖ Una agenda civilizatoria que pone a las personas en el centro, se ocupa del planeta y de lograr la prosperidad compartida.
- ❖ Una agenda universal que propone crecer para igualar e igualar para crecer, de calidad más allá de mínimos de bienestar
 - Erradicar por completo pobreza extrema y el hambre en el 2030
 - Universalizar derechos, protección social, educación y salud
 - Impulsar la inclusión desde el sistema laboral y el trabajo decente
 - Igualar potenciando capacidades humanas
 - Acción colectiva global para proteger la biosfera (detener cambio climático) y los recursos comunes (océanos, biodiversidad, bosques)
 - Igualdad de género
 - Visión holística y vínculos entre paz, seguridad, derechos y desarrollo
 - Cierre de asimetrías de información con institucionalidad moderna

5.4 Objetivos del Milenio

Los objetivos del milenio considerados son:

- O1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- O2: Lograr la enseñanza primaria universal
- O3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres
- O4: Reducir la mortalidad infantil
- O5: Mejorar la salud materna infantil
- O6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- O7: Garantizar la Sostenibilidad del medio ambiente
- O8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

5.5 Lineamientos del Plan Bicentenario y Objetivos Estratégicos

El plan bicentenario establece los siguientes ejes estratégicos:

Eje Estratégico 1: Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas

- OE 1: Vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales.
- OE 2: Acceso garantizado a una justicia autónoma, independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible
- OE 3: Consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana.
- OE 4: Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema

Eje Estratégico 2: Oportunidades y Acceso a los Servicios

- OE 1: Acceso equitativo a una educación integral que permita el pleno desarrollo de las capacidades humanas en sociedad.
- OE 2: Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad.
- OE 3: Nutrición adecuada para infantes y madres gestantes.
- OE 4: Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad.
- OE 5: Mejoramiento de las condiciones habitacionales de la población y acceso a una vivienda digna para las familias que carecen de ella.
- OE 6: Mejoramiento de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana
- OE 7: Convertir a los beneficiarios de programas sociales en agentes productivos de bienes y servicios.

Eje Estratégico 3: Estado y Gobernabilidad

- OE 1: Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas y con revaloración de la carrera pública.
- OE 2: Participación equitativa y eficiente de la población civil en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional, a fin de asegurar la confianza ciudadana en las instituciones públicas y la gobernabilidad.
- OE 3: Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, integración y la cooperación fronteriza, subregional, regional, así como la asistencia y protección a los peruanos en el exterior.
- OE 4: Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional con el fin de proteger nuestro territorio y prevenir y/o hacer frente a cualquier amenaza contra la integridad y la seguridad nacionales

Eje Estratégico 4: Competitividad Y Empleo

- OE 1: Desarrollo de una política económica estable y previsoras que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo.
- OE 2: Desarrollar una estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado.
- OE 3 Lograr un crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, sostenible y competitiva.
- OE 4: Lograr que la innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyan al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental.
- OE 5: Lograr un incremento de empleos adecuados para la modernización inclusiva.
- OE 6: Desarrollar un marco institucional y jurídico que garantice la seguridad de las inversiones.
- OE 7: Desarrollar mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que faciliten el financiamiento y la inversión.

Eje Estratégico 5 Desarrollo Regional e Infraestructura

- OE 1: Desarrollar una infraestructura económica y productiva suficiente y adecuada, descentralizada y de uso público.
- OE 2: Desarrollar una actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional.

OE 3: Desarrollar agrupamientos poblacionales en ciudades intermedias establecidas sobre la base de un programa de Centros Poblados Planificados (CPP), con servicios básicos y una actividad productiva diversificada.

Eje Estratégico 6: Recursos Naturales y Ambiente

Objetivos Específicos,

OE 1: Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con participación y beneficio de las poblaciones locales.

OE 2: Desarrollar una estrategia de calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional.

OE 3: Desarrollar un manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional.

OE 4: Lograr que la población y los sistemas productivos estén adecuados al cambio climático.

OE 5: Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) desde los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana

5.6. Las megas tendencias

A continuación, se describí las megas tendencias más influyentes que debemos considerar en el diseño del plan de gobierno:

- 1. La globalización:** La tecnología está asociado a las grandes comunicaciones esto facilita que en tiempo real se realice las transacciones en diferentes formas.
- 2. La democracia global:** La globalización ha fortalecido las legislaciones supranacionales.
- 3. La masificación de la informática y las telecomunicaciones:** Las comunicaciones se facilitan en la mega tendencia tanto la trasmisión de noticias y conocimiento en forma masiva y simultanea
- 4. El cambio climático:** Este fenómeno generado por el hombre viene reduciendo los glaciares y modifica el régimen de lluvias, debemos propiciar la disminución de la contaminación ambiental.
- 5. La preocupación por el ambiente y la preferencia por los productos naturales:** Se ha generado una preocupación por la calidad de vida a nivel individual y social. Esto favorece al consumo de productos naturales y orgánicos.

Estas mega tendencias representan no solo desafíos sino también oportunidades para el logro de determinadas metas económicas, sociales y culturales

5.7 Sistema Nacional de Planeamiento.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), es el órgano técnico especializado, rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN). Constituye la autoridad técnico – normativa a nivel nacional que formula las normas, metodología y establece los procedimientos en materia de planeamiento estratégico.

a. Definición de planeamiento estratégico: El planeamiento estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.

a.1 Características del proceso de planeamiento estratégico: Constituye el primer pilar de la Gestión Pública para resultados, Orienta y brinda información para la programación presupuestal multianual. Contribuye al desarrollo de una cultura de seguimiento en la Gestión Pública. Incorpora el análisis prospectivo. Instrumentaliza las políticas públicas

considerando el contexto económico, social, territorial y político. Produce planes estratégicos que se actualizan sobre la base del análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro.

b. Tipología de Planes Estratégicos: La Directiva regula los siguientes planes:

- b.1) Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM;
- b.2) Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC;
- b.3) Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC;
- b.4) Plan Estratégico Institucional – PEI;
- b.5) Plan Operativo Institucional – POI

c. Articulación de los planes estratégicos: Los planes estratégicos se articulan a través de sus objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas.

Articulación de instrumentos de gestión del territorio con los PDC: Los instrumentos para la gestión del territorio deben formularse adecuando el uso del territorio para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas establecidas en el PDC, conforme a lo siguiente:

- c.1) Los Planes de Ordenamiento Territorial deben estar articulados a la guía de CEPLAN.
- c.2) Los Planes de Acondicionamiento Territorial deben estar articulados al Plan de Desarrollo Provincial Concertado.
- c.3) Los Planes de Desarrollo Urbano y otros planes de gestión del territorio de alcance distrital deben estar articulados al Plan de Desarrollo Distrital Concertado.

VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

- ✓ Coordinación permanente para mejorar la atención en la educación básica regular y salud primaria.
- ✓ Mejorar el sector agropecuario, para lograr un desarrollo sostenible planificado y ordenado, y esto que garantice la Mejora de la calidad de vida en la Provincia de Chanchamayo.
- ✓ Orientar la gestión hacia la descentralización socio económico de la Provincia de Chanchamayo.
- ✓ Incentivar la Integración socio-cultural de la población, promoviendo la participación las organizaciones sociales de base en la gestión del gobierno local.
- ✓ Mejorar la dotación de servicios de saneamiento integral e implementar acciones para contrarrestar la contaminación ambiental.

6.1 Dimensión Social: Desarrollo social y acceso a los servicios

a. Objetivo Provincial

Acceso universal a los servicios básicos (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad y seguridad ciudadana) con el fin de superar la pobreza, garantizar la igualdad de oportunidades y lograr una mejor calidad de vida para todos.

a. Lineamientos de política

- ✓ Priorizar la educación básica regular de calidad para todos los ciudadanos.
- ✓ Asegurar una oferta de educación técnico-productiva de calidad.
- ✓ Coordinar la dotación de los recursos desde diferentes niveles de gobierno para el sector salud, seguridad social, agua potable y saneamiento básico y Seguridad alimentaria Nutricional.
- ✓ Coordinar con los programas de asistencia alimentaria para atender a familias necesitadas.
- ✓ Promover de manera especial el consumo per cápita de alimentos de la zona.

Objetivo específico 1: Acceso a una educación básica regular que permita el pleno desarrollo de la capacidad humana.

Acciones estratégicas

- ✓ Coordinación con el sector para atender una Educación Básica Regular de calidad.
- ✓ Coordinar para lograr un equilibrio entre oferta y demanda de docentes.
- ✓ Coordinar para eliminar las brechas en infraestructura y equipamiento educativo y deportivo a nivel provincial.

Objetivo específico 2: Acceso universal a servicios integrales de salud básica

Acciones estratégicas

- ✓ Promover el financiamiento para los establecimientos de salud básica Nivel I (infraestructura y equipamiento).
- ✓ Gestionar el equipamiento y la atención a los establecimientos de salud.
- ✓ Gestión para mejorar los programas de prestaciones de salud para la población vulnerable.
- ✓ Promover el consumo de productos de la zona, Orientado a prácticas alimentarias y hábitos que mejoren la calidad de vida de las madres y los niños recién nacidos.

Objetivo específico 3: Promover el acceso de la población a servicios adecuados de agua, electricidad y telefonía.

Acciones estratégicas

- ✓ Garantizar el abastecimiento de agua potable para toda la población carente.
- ✓ Gestionar nuevas tecnologías para el desarrollo de la electrificación urbana
- ✓ Gestionar para ampliar el acceso a la telefonía en las zonas con mayores dificultades de comunicación.

Objetivo específico 4: Mejoramiento de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana

Acciones estratégicas

- ✓ Coordinar acciones para que se reduzcan la inseguridad ciudadana.

- ✓ Implementar desde los gobiernos locales programas de asistencia a las víctimas de delitos, con especial incidencia en los delitos contra la mujer y el niño.
- ✓ Promover la Educación y la Cultura, así como las actividades recreativas y disciplinas deportivas con la participación de los conciudadanos.
- ✓ Promoveremos el Desarrollo Cultural elaborando una propuesta de política cultural que busque fortalecer la identidad provincial, eliminar los factores de discriminación y exclusión y estimular la producción cultural a través de:
 - El auspicio a festivales y eventos culturales.
 - La Promoción y el apoyo a la producción musical y literaria local.
 - Organizaremos la Feria Anual, para ofertar los productos ecológicos.
 - Organizaremos sistemas de mantenimiento preventivo y periódico de la infraestructura de los centros educativos estatales de bajos recursos.
- ✓ Apoyar la enseñanza agropecuaria, en la Institución superior no universitaria.
- ✓ Fortaleceremos el Programa del Vaso de Leche, de acuerdo a la tasa de crecimiento de la población objetivo.
- ✓ A fin de brindar a la comunidad y en especial a la juventud se implementara un programa anual de actividades y se dotara de infraestructura adecuada para la sana práctica de la recreación, el deporte y la cultura.
- ✓ Implementar una infraestructura adecuada para la atención especializada a la población vulnerable (madres y niños abandonados y violentados así como para adultos mayores olvidados)

6.2 Dimensión económica: Desarrollo Económico e infraestructura

a. Objetivo distrital

Desarrollar una infraestructura productiva y social, a fin de lograr una ocupación equilibrada del territorio y la competitividad de las actividades agropecuarias principalmente.

b. Lineamientos de política

- ✓ Gestionar y Promover la inversión en proyectos de infraestructura productiva (transporte, energía y riego) y servicios básicos. que impulsa el desarrollo económico complementado con asistencia técnica y comercialización a nivel provincial, además para generar requerimiento de mano de obra.
- ✓ Desarrollar en las comunidades nativas de acuerdo a sus potencialidades y recursos una identidad productiva a través del desarrollo de actividades basadas en ventajas comparativas.

b. Acciones estratégicas

- ✓ Asegurar las inversiones en infraestructura productiva y de servicios que son indispensables para satisfacer las necesidades (olvidadas y marginadas).
- ✓ Lograr la reducción de la migración informal hacia las ciudades mediante la dotación de infraestructura PRODUCTIVA.
- ✓ Promover la inversión en turismo mediante acciones concretas con énfasis en el ecoturismo y el turismo vivencial - rural.

- ✓ Ejecución de proyectos para dotar de infraestructura vial.
- ✓ Establecer un programa para el mejoramiento de los caminos vecinales de la provincia en coordinación con el IVP-Chanchamayo; así mismo la Rehabilitación y el Mantenimiento operativo para asegurar la interconexión de los diferentes centros poblados y caseríos y garantizar la fluidez del tránsito de vehículos y de peatones.
- ✓ Promoveremos el desarrollo de unidades económicas auspiciando su financiamiento a través de programas sociales y/o instituciones financieras y proveer capacitación gerencial y tecnológica de los recursos humanos a través de programas y/o instituciones educativas especializadas.

6.3 Dimensión ambiental: Recursos naturales y ambiente

a. Objetivo Provincial.

Dotar de una infraestructura que garantice el manejo adecuado y sostenible de todo elemento que tiene que ver con el medio ambiente

b. Lineamientos de política

Atención prioritaria a todo elemento contaminante generado por la población así como la instalación de infraestructura para el manejo de residuos sólidos principalmente

c. Acciones estratégicas.

- ✓ Mejorar la calidad del servicio de Limpieza pública, el traslado y disposición final de residuos sólidos municipales.
- ✓ Mejorar el control de la Sanidad animal
- ✓ Establecer acciones que conduzcan a mermar los efectos de contaminación ambiental (quemados de rastrojos de cosecha y control la tala de arbustos).
- ✓ Programa local para mermar los efectos de la contaminación a través de saneamiento básico, forestación y reforestación.
- ✓ Gestionaremos y promoveremos la mejora en la calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado, energía eléctrica y telefonía que se viene ofertando y la cobertura, con financiamiento del tesoro y/o cooperación internacional.
- ✓ Implementaremos acciones de reforestación y forestación: Impulsando el vivero forestal para atender la demanda de árboles ornamentales y maderables con participación de los miembros de las comunidades.
- ✓ Impulsaremos las acciones de prevención y control de la polución ambiental de suelos, agua, aire y humos en beneficio del medio ambiente, más seguro y confortable que permita una mejor calidad de vida. Para ello se promoverá el Plan de Prevención y Mitigación de Desastres previa revisión del Mapa de Riesgos, buscando el compromiso de la población organizada en acciones de Defensa Civil, e impulsando campañas de educación y control ambiental a nivel comunidad, privilegiando a la población escolar.

6.4 Dimensión Institucionalidad: Desarrollo Institucional

a. Objetivo Provincial

Gobierno local democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la población y promotor del desarrollo.

b. Lineamientos de política

- ✓ Ejercer una Gestión Municipal democrática que Promueva la participación ciudadana y concertación con los actores y líderes locales; buscar la equidad de género a todo nivel y con oportunidad para todos (barrios, instituciones publica, la iglesia (católica y evangélica, etc.).
- ✓ Transparencia en los actos, especialmente en el uso de recursos y el gasto público, se promoverá la práctica de cultura responsable, como una devoción de respeto a la sociedad y a la población que confía en la elección de sus representantes para el gobierno local, será la sociedad civil organizada que fiscalice y juzgue los actos de la administración.
- ✓ Incorporar nuevos mecanismos de planificación estratégica, participativa y planificación como mecanismos que permitan realizar la identificación de proyectos lo que se pretende facilitar la participación directa de la población, comprometer la participación de los sectores de la administración pública, organizaciones de la sociedad civil, ONGs en el financiamiento, ejecución y seguimiento de los proyectos.
- ✓ Priorización de proyectos con criterios de costo beneficio, Para el uso racional y eficaz de los recursos presupuestales, primará la priorización de proyectos de inversión y actividades con criterio de costo beneficio. O costo-efectividad a fin de seleccionar aquellos proyectos de inversión que genera mayor beneficios.
- ✓ La Municipalidad será una institución que implementara el uso de la tecnología, con personal capacitado para ofertar servicios de calidad.
- ✓ Ante la creciente demanda social laboral, es un reto y exigencia para una gestión generar proyectos productivos y/o lograr captar mayores recursos financieros para generar puestos de trabajo y la prestación de servicios en la ejecución de obras.

Objetivo específico 1: Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas y con revaloración de la carrera pública

- ✓ Mejorar los mecanismos de coordinación y articulación entre las entidades de la administración pública para desarrollar un funcionamiento eficiente, transparente y participativo.

Objetivo específico 2: Participación equitativa y eficiente de la población civil en los procesos de democratización política, toma de decisión pública y descentralización institucional, a fin de asegurar la gobernabilidad.

Acciones estratégicas:

- ✓ Desarrollar los mecanismos de participación ciudadana y consulta pública
- ✓ Promover la colaboración entre los sectores público y privado para la ejecución de los proyectos.
- ✓ Reforzar el Consejo de Coordinación local y consejo de vigilancia
- ✓ Usar el Planeamiento Estratégico y la administración por resultados, como base de la gestión Municipal.
- ✓ Implementar el ordenamiento adecuado de la infraestructura para el desarrollo del comercio y transporte
- ✓ Reestructuración orgánica de la Municipalidad acorde a la visión y objetivos estratégicos.
- ✓ Gestión para Buscar fuentes de financiamiento interno y externo a partir del Banco de Inversiones.
- ✓ Potenciar los comités de seguridad ciudadana.
- ✓ Potenciar a defensa Civil, para difundir políticas de prevención de desastres
- ✓ Implementar mecanismos para mejorar la atención al público. Exigiendo el cumplimiento de los instrumentos de gestión,
- ✓ Racionalizaremos el gasto público estableciendo normas adicionales de austeridad para eliminar los gastos innecesarios. Se suprimirá todo foco de despilfarro y corrupción que se detecte.
- ✓ Promoveremos la participación de la ciudadanía en la gestión municipal para la ejecución de obras en los centros poblados y anexos.

VII PARTICIPACIÓN COOPERACIÓN POPULAR

7.1 Cooperación Popular

Se restablecerá el funcionamiento del Programa de Cooperación Popular, cuyas raíces estaban en los milenarios usos y costumbres de la tarea comunal. Para promover la participación directa de los pueblos, las autoridades cumplan la función de orientación técnica y logística. Este programa permitirá reducir costos por que se formalizará una alianza estratégica entre la comunidad y la municipalidad para la construcción de obras coyunturales.

VIII FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

8.1 Fuentes de Financiamiento

1. Recursos Ordinarios

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.

2. Recursos Directamente Recaudados Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes, Prestación de Servicios y otras contribuciones (aportes por regulación), entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Los intereses generados por créditos externos en el Gobierno Nacional se incorporan en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, salvo los que se incorporan conforme al numeral 42.2 del artículo 42º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales dichos intereses se incorporan conforme al numeral 43.2 del artículo 43º de la Ley General antes citada. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores

4 Donaciones y Transferencias

Donaciones y Transferencias Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

5. Recursos Determinados

Contribuciones a Fondos Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

6. Fondo de Compensación Municipal

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.

Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

7. Impuestos Municipales

Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes: a) Impuesto Predial, b) Impuesto de Alcabala, c) Impuesto al Patrimonio Vehicular, d) Impuesto a las Apuestas, e) Impuestos a los Juegos, f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, g) Impuestos a los Juegos de Casino, h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

8. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente.

Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

8.2. Propuestas de plan de financiamiento.

La existencia de diversos programas a nivel de los sectores, facilita mediante gestión el apoyo con recursos financieros, a continuación se establece algunos de las posibles fuentes cooperantes para la ejecución de proyectos y/o actividades:

- ❖ Ministerio de Agricultura (SERFOR, Agro Ideas, etc).
- ❖ Ministerio de Educación: Programa Nacional de Infraestructura Educativa.
- ❖ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: Programa Nacional de Saneamiento Rural, Mejoramiento Integral de Barrios (Pistas y veredas, Lozas de Recreación Multiusos, Centros comerciales comunales)
- ❖ Ministerio de Trabajo y Promoción Social (Trabaja Perú, etc.)
- ❖ Existen muchos programas sociales, y también otras fuentes como del exterior.

CANDIDATO A LA ALCALDIA DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

RODOLFO RAMON GONZALES FRAY